



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento  
de fiscalización ordenado por el  
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-002/2014

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DESAHOGAR EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día diecinueve de febrero de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del boulevard Atlixco de la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, da inicio la primera sesión ordinaria de la "Comisión Especial de para desahogar el procedimiento de fiscalización ordenado por el Tribunal Electoral del Estado", estando presentes:-----

NOMBRE	CARGO
LIC. DALHEL LARA GOMEZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DE LA COMSIÓN
DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE CONSEJERA ELECTORAL	SECRETARIA DE LA COMISIÓN
LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN LASTIRI CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMSIÓN
LIC. VICTOR JOAQUIN CÁNOVAS MORENO CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 7 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, por invitación de ésta Comisión Especial, se encuentran presentes:-----

NOMBRE	CARGO
LIC. AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
MTRO. JAVIER TREJO GALICIA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA

Quienes fueron previamente convocados, bajo el siguiente:-----



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento  
de fiscalización ordenado por el  
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-002/2014

## ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	<b>Verificación de Quórum</b> Secretaria de la Comisión.
2	<b>Aprobación del Orden del Día</b> Presidenta de la Comisión.
3	<b>Análisis y Revisión al "informe consolidado de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificado con el número TEEP-AE-002/13".</b> Presidenta de la Comisión. Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación
4	<b>Asuntos Generales</b>
5	<b>Clausura</b>

### 1 VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.-----

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la atención a la convocatoria para esta primera sesión ordinaria, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando la Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Secretaria de la Comisión, que se cuenta con el quórum para iniciar con el desahogo de los puntos del Orden del Día.-----

### 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

La Presidenta sometió a la consideración de los asistentes la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual es aprobado por unanimidad de votos -----

### 3 ANÁLISIS Y REVISIÓN AL "INFORME CONSOLIDADO DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS; PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON BASE EN LA OBSERVACIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEP-AE-002/13".-----

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión hace del conocimiento a los presentes que el día de ayer, dieciocho de febrero de dos mil catorce a las quince horas con veintitrés minutos, mediante memorándum IEE/DPPM-078/14, la Titular de la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remitió a esta Presidencia el "informe consolidado, con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento  
de fiscalización ordenado por el  
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-002/2014

el Tribunal Electoral del Estado identificada con el número TEEP-AE-002/13", el cual de manera inmediata fue circulado de manera económica a los integrantes de este Órgano Auxiliar, para observaciones.-----

Acto seguido la Presidenta solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice la exposición respecto del informe que nos ocupa.-----

En el uso de la voz, la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a realizar la explicación del referido informe.-----

Una vez analizado, discutido y atendidas las observaciones del informe consolidado, los integrantes de esta Comisión, toman por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

<b>A.1/CEF/190214.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento para la Fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, vigente hasta el año 2009, aplicable para este procedimiento de fiscalización. Los integrantes de esta Comisión, aprueban el "informe consolidado de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación, con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificada con el número TEEP-AE-002/13".
------------------------	---

Derivado de lo anterior, y afecto de que esta Comisión elabore el dictamen consolidado, dentro de los plazos establecidos en el calendario, que forma parte integrante del acuerdo identificado con el número CG/AC-006/14 aprobado por el Consejo General en la sesión especial de fecha diez de febrero del año en curso, los integrantes de este Órgano Auxiliar, toman los siguientes acuerdos, por unanimidad de votos:-----

<b>A.2/CEF/190214.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción V del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado los integrantes de la Comisión, solicitan al Titular de la Dirección Jurídica, brinde el apoyo correspondiente a la Presidencia de este Órgano Auxiliar para la elaboración del Proyecto de Dictamen en relación al "informe consolidado de la Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificado con el número TEEP-AE-002/13", mismo que fue aprobado en la presente sesión mediante el acuerdo <b>A.2/CEF/190214</b> , proyecto que deberá ser remitido por escrito y medio magnético a más tardar el día <b>21 de febrero del año en curso</b> .
------------------------	---

<b>A.3/CEF/190214.</b>	Los integrantes de este Órgano Auxiliar, aprueban declarar un receso de la presente sesión hasta en tanto el Titular de la Dirección Jurídica remita el proyecto de Dictamen en relación al "informe consolidado de la
------------------------	--



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento  
de fiscalización ordenado por el  
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-002/2014

	<i>Dirección de Prerrogativas; Partidos Políticos y Medios de Comunicación con base en la observación que se desprende de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla identificado con el número TEEP-AE-002/13".</i>
--	--

## 4 ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido la Presidenta solicita a los presentes que en caso de existir asuntos generales se enlisten.

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión propone como primer punto de asuntos generales el referente al ajuste en el calendario de plazos aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG/AC-006/14, en la sesión especial de fecha diez de febrero del año en curso; toda vez que la observación materia de este procedimiento de fiscalización que se desprende de la Resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, quedo solventada con la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, antes del tiempo fijado, y en razón de que ya no existe observación alguna, se estaría en el supuesto de iniciar el procedimiento de fiscalización de actividades ordinarias y acceso equitativo a los medios de comunicación del partido de la Revolución Democrática relativo al año 2011, antes del plazo acordado, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado identificada con el número TEEP-AE-003/2013.

Por lo anterior, se propone solicitar a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, presente un análisis respecto a la viabilidad de ajustar los plazos en el calendario en cuestión. Los integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

<b>A.4/CEF/190214.</b>	Con fundamento en al artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión aprueban solicitar a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, presente previo a la siguiente sesión, por escrito un análisis respecto a la viabilidad de ajuste en los plazos del calendario aprobado por el Consejo General en la sesión especial de fecha diez de febrero de dos mil catorce, a efecto de iniciar antes el procedimiento de fiscalización ordenado en la resolución TEEP-AE-003/13 emitida por el Tribunal Electoral del Estado, correspondiente del procedimiento de fiscalización del Partido de la Revolución Democrática para el ejercicio 2011.
------------------------	---

<b>A.5/CEF/190214.</b>	Los integrantes de este Órgano Auxiliar, aprueban declarar un receso de la presente sesión hasta en tanto el Titular de la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, de cumplimiento al acuerdo <b>A.3/CEF/190214</b> , aprobado en esta sesión.
------------------------	--



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento  
de fiscalización ordenado por el  
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-002/2014

Aprobado lo anterior, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que dio inicio la presente sesión, se declara un receso de la primera sesión ordinaria de la "Comisión Especial para desahogar el procedimiento de fiscalización ordenado por el Tribunal Electoral del Estado".-----

-----**R E C E S O**-----

Siendo las once horas con diez minutos del día veintiséis de febrero de dos mil catorce, se reanuda la primera sesión ordinaria iniciada el día diecinueve del mismo mes y año, de la Comisión, estando presentes:-----

**NOMBRE**

**CARGO**

**LIC. DALHEL LARA GOMEZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**PRESIDENTA DE LA COMSIÓN**

**DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE  
CONSEJERA ELECTORAL**

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITIN  
LASTIRI  
CONSEJERA ELECTORAL**

**INTEGRANTE DE LA COMSIÓN**

**LIC. VICTOR JOAQUIN CÁNOVAS MORENO  
CONSEJERO ELECTORAL**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 7 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, por invitación de ésta Comisión Especial, se encuentran presentes:-----

**NOMBRE**

**CARGO**

**LIC. AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO**

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS  
Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**MTRO. JAVIER TREJO GALICIA**

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA**

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Licenciada Dalhel Lara Gómez, tras agradecer la asistencia a la reanudación de la primera sesión ordinaria, iniciada el día diecinueve de febrero de dos mil catorce, consultó si se cuenta con quórum legal, para llevar a cabo la sesión, informando la Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, Secretaria de la Comisión, que se cuenta con el quórum para reiniciar la sesión:-----



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

## Comisión Especial para desahogar el procedimiento de fiscalización ordenado por el Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-002/2014

En el uso de la voz la Presidenta de la Comisión, hace del conocimiento a los presentes, que en cumplimiento al acuerdo **A.4/CEF/190214**, el día veintiuno de febrero del año en curso, el Titular de la Dirección Jurídica mediante memorándum IEE/DJ-0218/2014, remitió el proyecto de dictamen de la Comisión Especial, en relación con el proceso de fiscalización de actividades ordinarias y el acceso equitativo a los medios de comunicación del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, en cumplimiento a la resolución TEEP-AE-002/2013, emitida por el Tribunal Electoral del Estado; mismo que de manera económica fue circulado a los integrantes de la Comisión, para observaciones.

De lo anterior, los integrantes de la Comisión Especial hicieron del conocimiento las observaciones y modificaciones al Proyecto de Dictamen al Titular de la Dirección Jurídica, a efecto de que se realizaran las mismas y fuera remitido el proyecto final.

En el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, hace del conocimiento a los presentes que con fecha veinticinco de febrero del presente año, el Titular de la Dirección Jurídica, mediante memorándum IEE/DJ-0230/2014, remitió a esta Presidencia el Proyecto Final del dictamen de la Comisión Especial, en relación con el proceso de fiscalización de actividades ordinarias y el acceso equitativo a los medios de comunicación del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, en cumplimiento a la resolución TEEP-AE-002/2013, emitida por el Tribunal Electoral del Estado.

Acto seguido la Presidenta solicita al Titular de la Dirección Jurídica, realice la exposición respecto del proyecto de dictamen que nos ocupa.

En el uso de la voz, el Titular de la Dirección Jurídica, procedió a realizar la explicación del referido proyecto de dictamen.

Una vez analizado, discutido y atendidas las observaciones al proyecto de dictamen respectivo, los integrantes de esta Comisión, toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

<b>A.6/CEF/190214.</b>	Con fundamento en el artículo 30 fracción II del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, solicitan al Titular de la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, agregue al Proyecto de Dictamen que nos ocupa, el pliego de solventaciones del informe consolidado presentado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mismo que deberá considerarse como anexo único y formar parte integrante del respectivo proyecto de dictamen.
<b>A.7/CEF/190214.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 del Reglamento para la Fiscalización del financiamiento a los partidos políticos acreditados o registrados ante el Instituto Electoral del Estado, aplicable para este procedimiento de fiscalización, 30 fracción VI del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de esta Comisión, aprueban el "Dictamen de la Comisión Especial, en relación con el proceso de fiscalización de actividades ordinarias y el acceso equitativo



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento  
de fiscalización ordenado por el  
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-002/2014

	<i>a los medios de comunicación del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diez, en cumplimiento a la resolución TEEP-AE-002/2013, emitida por el Tribunal Electoral del Estado y así como su anexo único" y facultan a su Presidenta para efectos de que por su conducto lo remita al Consejero Presidente del Consejo General para su conocimiento y en su caso la aprobación de este Cuerpo Colegiado.</i>
--	---

<b>A.8/CEF/190214.</b>	Con fundamento en el artículo 30 fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes este Órgano Auxiliar faculta a su Presidenta a efecto de que proceda dar vista a la Unidad de Fiscalización de este Organismo Electoral, de los reintegros efectuados por el Partido de la Revolución Democrática, respecto al ejercicio 2010.
------------------------	---

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, específicamente con el desahogo del punto de asuntos generales, la Presidenta de la Comisión, informa a los presentes que en cumplimiento al acuerdo **A.4/CEF/190214**, la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante memorándum IEE/DPPM-094/14 de fecha veinticinco de febrero del presente año, remitió a esta Presidencia el análisis respecto a la viabilidad al ajuste en los plazos del calendario aprobado por el Consejo General en la sesión especial de fecha diez de febrero de dos mil catorce, a efecto de iniciar procedimiento de fiscalización ordenado en la resolución TEEP-AE-003/13 emitida por el Tribunal Electoral del Estado.-----

Acto seguido la Presidenta solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice la exposición respecto al análisis que nos ocupa.-----

En el uso de la voz, la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procedió a realizar la explicación del referido análisis.-----

Una vez analizado, discutido el análisis en comento, los integrantes de esta Comisión, toman por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

<b>A.9/CEF/190214.</b>	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción I del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, y en atención al memorándum IEE/DPPM-094/14 signado por Titular de la Dirección de Prerrogativas, los integrantes de la Comisión, dan por visto el "análisis respecto a la viabilidad al ajuste en los plazos del calendario aprobado por el Consejo General en la sesión especial de fecha diez de febrero de dos mil catorce, a efecto de iniciar procedimiento de fiscalización ordenado en la resolución TEEP-AE-003/13 emitida por el Tribunal Electoral del Estado", y ratifican la aplicación de los plazo establecidos en el acuerdo CG/AC-006/14 aprobado por el Consejo General en la sesión especial de fecha diez de febrero de dos mil catorce, referente al inicio del procedimiento de fiscalización del Partido de la Revolución Democrática
------------------------	---



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Comisión Especial para desahogar el procedimiento  
de fiscalización ordenado por el  
Tribunal Electoral del Estado

ACTA/CEF-002/2014

para el ejercicio 2011.

## 5. CLAUSURA.

Una vez que se desahogó el asunto a tratar, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día veintiséis de febrero del año en curso, se dio por concluida la primera sesión ordinaria de la "Comisión Especial para desahogar el procedimiento de fiscalización ordenado por el Tribunal Electoral del Estado del Instituto Electoral del Estado".

CONSEJERA ELECTORAL



LIC. DALHEL LARA GÓMEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE  
ESQUITIN LASTIRI  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



DRA. ALICIA OLGA LAZCANO PONCE  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



LIC. VICTOR JOAQUIN CANOVAS  
MORENO  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN